

de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5113 *ORDEN de 21 de diciembre de 1978 por la que se nombra a don José Pujol Puigsaülens, en virtud de concurso-oposición restringido, Profesor Auxiliar de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974) y 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para cubrir plazas vacantes de Profesores Auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Teniendo en cuenta que la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor Auxiliar de «Inglés» de Escuelas Oficiales de Idiomas, a don José Pujol Puigsaülens, nacido el día 27 de marzo de 1924, con número de Registro de Personal A09EC000043, y destino en la Escuela de Valencia.

El señor Pujol Puigsaülens, percibirá el sueldo o gratificación con arreglo al índice de proporcionalidad 6, y demás emolumentos que en su caso le correspondan preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5114 *ORDEN de 20 de enero de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo), para la provisión de una plaza de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1979).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Molina Casino, María de la Asunción. Número de Registro de Personal: A44EC3342. Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5115 *ORDEN de 20 de enero de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado

por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para la provisión de dos plazas del grupo V, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Juez Asensio, Lucinio. Número de Registro de Personal: A44EC3334. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1942.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: García Guzmán, Adela. Número de Registro de Personal: A44EC3235. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5116 *ORDEN de 20 de enero de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Preparación mecánica de minas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto), para la provisión de una plaza de «Preparación mecánica de minas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1979),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Alvarez Rodriguez, Ramón. Número de Registro de Personal: A44EC3341. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5117 *ORDEN de 20 de enero de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Topografía y Transporte» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), para la provisión de una plaza del grupo XII, «Topografía y Transporte» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles